



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

EXPEDIENTE PROVENIENTE DE	RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA / AUTO	DECISIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003001- 2020-00487-00	EJECUTIVO	LUIS ALFREDO RINCON	JOLMAN ALDEMAR JAIMES CAMARGO	12/05/2022	SUSTANCIACION	Reconocer y tener a CLAUDIA DEL PILAR BENAVIDES PADILLA como apoderada del extremo ejecutante.- Niéguese la petición de emplazamiento- OFICIAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003001- 2020-00793-00	EJECUTIVO	CUIDARTE AR SAS	CLINICA MEDICENTER FICUBO SAS	12/05/2022	SUSTANCIACION	Tener como debidamente notificado a la persona jurídica demandada, quien dentro de término contestó de manda y formuló excepción de mérito, de la cual se ordena a secretaria correr traslado, en la forma dispuesta por el inciso 6 del artículo 391 del C.G.P.- Reconocer y tener a DIEGO MAURICIO CELY CUBIDES, como apoderado de CLINICA MEDICENTER FUCUBO SAS.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003001- 2021-00027-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	UVERLEIDY SALCEDO LOPEZ	12/05/2022		PRIMERO: No tener por notificada a la parte demandada- SEGUNDO: Requerir a la parte demandante
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001- 202000238	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	IFC	CHG INGENIERIA DEL AGRO Y LA GANADERIA S.A.S Nit. 901.165.506 y ELSY JUDITH CHAVEZ GIL	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede.- aprobación a la liquidación de crédito que antecede.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	2020-00563-00-J02-	PRESCRIPCIÓN EXTRA-ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO CON SUMA DE POSESIONES	LEIDY PAOLA VARGAS MORENO	MONICA ANDREA VARGAS MORENO y de personas indeterminadas.	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la demanda-. se ORDENA EL EMPLAZAMIENTO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00154-00	DIVISORIO	YEFRY ALEXANDER BURGOS	JOSE UBALDO SOLER	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Ordenar la cancelación de la inscripción de la demanda
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00155-00	RESTITUCIÓN	BANCO DAVIVIENDA SA	ELSA VIVIANA PINTO GUTIERREZ	12/05/2022	SUSTANCIACION	Reconocer y tener al abogado CRISTIAN DUVAN MORENO RESTREPO, personería jurídica para actuar como representante de ELSA VIVIANA PINTO GUTIERREZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00551-00	EJECUTIVO	ROBERTH EDISON ALONSO VELASCO	ANGELA MARINA ZARABANDA TORRES	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00551-00	EJECUTIVO	ROBERTH EDISON ALONSO VELASCO	ANGELA MARINA ZARABANDA TORRES	12/05/2022	SUSTANCIACION	Niéguese reconocer personería a la abogada NIDIA CONSUELO PEREZ LOPEZ, como apoderada de RICARDO ANTONIO AGUDELO GUIZA. Requiérase al ejecutante para que adelante la notificación a su contraparte.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00555-00	EJECUTIVO	AECSA	SANDRA LILIANA BERDUGO RINCON	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución

Juzgado Tercero Civil Municipal

Palacio de Justicia, Yopal Casanare 1

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular N. N. 3208173190



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00556-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA	FAUSTINO TALERO RODRIGUEZ	12/05/2022	SUSTANCIACION	A propósito de lo expuesto, las partes deberán estarse a lo resuelto en auto de fecha 31 de marzo de 2022, mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, por lo tanto, todos los pedimentos referidos se rechazan por improcedentes, en tanto, extemporáneos.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00557-00	EJECUTIVO	SCOTIABANAK COLPATRIA SA	MARIA EUGENIA FONSECA CASTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00559-00	EJECUTIVO	IFC	JORGE LEONARDO SALDAÑA Y OTROS	12/05/2022	SUSTANCIACION	Niéguese la petición de emplazamiento-Dispone el promotor del término de 30 días para notificar a los sujetos que componen el extremo pasivo de la lits.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00560-00	EJECUTIVO	LISBETH MENJURE BARRERA	MARTIN ANZOLA QUIJANO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00561-00	EJECUTIVO	JOSE ANTONIO PINTO DURAN	MARTHA JENETH MEJIA ROMAN	12/05/2022	SUSTANCIACION	Aceptar la renuncia que presenta, al memorial poder conferido por el ejecutante.- Requiérase al extremo ejecutante para que materialice la notificación al ejecutado.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00562-00	EJECUTIVO	JOSE ANTONIO PINTO DURAN	LUIS H. AVELLANEDA CRISTIANO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Aceptar la renuncia que presenta, al memorial poder conferido por el ejecutante- Estudiado el expediente se encuentra culminada la primera instancia del presente.- ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00565-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	ELENA VELANDÍA	ALEJANDRINA PARRA SANCHEZ	12/05/2022	SUSTANCIACION	Adviértase a la accionante que no se cumplen los requisitos establecidos por el artículo 293 del C.G.P, para la designación de curador ad-litem- Ahora, deberá la accionante agotar la notificación de la pasiva en la forma dispuesta en el presente, dentro del termino de 30 dias, so pena de decreto de desistimiento tácito
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20200056600	EJECUTIVO	IFC	CESAR AUGUSTO VASQUEZ TORRES Y OTROS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20200056600	EJECUTIVO	IFC	CESAR AUGUSTO VASQUEZ TORRES Y OTROS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00389-00	EJECUTIVO	CONFACASANARE	OMAR RAMIREZ MARTINEZ	12/05/2022	SUSTANCIACION	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00392-00	EJECUTIVO	MOLINOS EL YOPAL LTDA	ALEXIS ENCARNACION CERON AGUIRRE	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00400-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	AGROGANADEROS DEL CHITAMENA	12/05/2022	SUSTANCIACION	PRIMERO: No tener por notificada a la parte demandante por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Requerir a la parte demandante a fin de que realice el diligenciamiento y envío de la notificación electrónica o física en los términos de ley

Juzgado Tercero Civil Municipal
Palacio de Justicia, Yopal Casanare 1

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular N. N. 3208173190



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00401-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	BELARMINA PARRA DE GARCÍA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00402-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	FLOREDIS GRICELIDA RODRIGUEZ TORRES	12/05/2022	SUSTANCIACION	se dispone oficiar a CAPRESOCA E.P S.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00403-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	HELDER JAVIER RODRIGUEZ CHAPARRO	12/05/2022	SUSTANCIACION	oficiar a E.P S. SANITAS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00404-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	LUIS FABIO PELAEZ RIOS	12/05/2022	SUSTANCIACION	Una vez realizada la consulta en la base de datos ADRES, se observa que en la información consignada en la misma establece en estado AFILADO FALLECIDO, por lo cual se procede a poner en conocimiento de la apoderada de la parte ejecutante dicha circunstancia. Se ordena oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de que se sirva allegar el registro civil de defunción del señor LUIS FABIO PELAEZ RIOS, C.C. 8.254.875



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00405-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	LUZ GERLY BONILLA FONSECA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: EFECTUAR control de legalidad a las presentes diligencias. SEGUNDO: DECLARAR la falta de jurisdicción, por las razones expuestas en la parte motiva. TERCERO: Una vez notificado y ejecutoriado esta providencia remitase la actuación surtida al reparto de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE YOPAL-CASANARE (REPARTO), decantando que lo actuado conservará su validez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00406-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	PEDRO NEL HERNANDEZ BERDUG	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: EFECTUAR control de legalidad a las presentes diligencias. SEGUNDO: RECHAZAR la presente demanda por carecer de jurisdicción, por las razones expuestas en la parte motiva. TERCERO: Una vez notificado y ejecutoriado esta providencia remitase la actuación surtida al reparto de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE YOPAL-CASANARE (REPARTO).
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00407-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	RAMIRO MORALES RAMIREZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener por notificado a la parte demandada de acuerdo a lo establecido en la parte motiva. SEGUNDO: Decretar la suspensión del proceso de la referencia por el término de seis meses, los cuales se contarán a partir de la radicación de la solicitud, es decir 08 de febrero de 2022



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00408-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	WILMER JAVIER MUJICA COLMENARES	12/05/2022	SUSTANCIACION	oficiar a E.P S. SANITAS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00424-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	URIEL JOSE PACHECO	12/05/2022	SUSTANCIACION	oficiar a CAPRESOCA E.P S.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00427-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	GERMAN ALFONSO	12/05/2022	SUSTANCIACION	Una vez realizada la consulta en la base de datos ADRES, se observa que en la información consignada en la misma establece en estado AFILADO FALLECIDO, por lo cual se procede a poner en conocimiento de la apoderada de la parte ejecutante dicha circunstancia. Así mismo y con el fin de conocer la fecha del deceso del aquí demandado, se ordena oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de que se sirva allegar el registro civil de defunción del señor GERMAN ALFONSO, C.C. 9.505.659
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00444-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABELARDO ALDANA LUNA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00451-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JELVER DIOMEDES ARENAS DELGADO Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00461-00	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP	GABRIEL FELIPE VARGAS BELTRÁN	12/05/2022	SUSTANCIACION	PRIMERO: No tener por notificada a la parte demandante por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Requerir a la parte demandante a fin de que realice el diligenciamiento y envío de la notificación electrónica o física en los términos de ley
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030022-02000462-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR	LILIANA MERCEDES MOJICA BARRERA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00464-00	EJECUTIVO	ICLUB RESIDENCIAL HACIENDA CASA BLANCA	BANCO DAVIVIENDA SA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso de la referencia, por pago total de la obligación
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00465-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	IDANIS EUGENIA GAVIRIA	12/05/2022	SUSTANCIACION	Una vez realizada la consulta en la base de datos ADRES, se observa que en la información consignada en la misma establece en estado AFILADO FALLECIDO, por lo cual se procede a poner en conocimiento de la apoderada de la parte ejecutante dicha circunstancia, para que adopte las medidas que permitan dar curso a la actuación. Así mismo y con el fin de conocer la fecha del deceso del aquí demandado, se ordena oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de que se sirva allegar el registro civil de defunción del señor IDANIS EUGENIA GAVIARIA, C.C. 32.288.787



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00466-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	JAIRO ANTONIO MENESES	12/05/2022	SUSTANCIACION	Revisado el expediente, se tiene que obra oficio proferido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, en el que informa sobre concurrencia de embargos en la matrícula inmobiliaria sobre el cual recaen las cautelas solicitadas. En atención pónganse en conocimiento de la parte demandante el mismo
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00467-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC-	SERAFINA GAITAN	12/05/2022	SUSTANCIACION	PRIMERO: Aceptar la renuncia al poder.- SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar.-TERCERO: Requerir al ejecutante para que adelante la notificación del ejecutado
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00469-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC-	EDWARD OSWALDO OLAYA BARRAGAN	12/05/2022	SUSTANCIACION	PRIMERO: Aceptar la renuncia al poder.- SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar.- TERCERO: No tener por notificado al demandando.- CUARTO: Requerir a la parte demandante a notificar al demandando de acuerdo al decreto 806 de 2020 o art. 291 del C. G. P.,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00471-00	EJECUTIVO	CESAR HUMBERTO MOSQUERA ALONSO	IVAN YESID CARDENAS	12/05/2022	SUSTANCIACION	se tiene que obra contestación a la demanda, por medio de curador ad litem. Se observa que en la misma se formulan excepciones de fondo, por lo que se corre traslado al ejecutante por el término de 10 días, para los fines estatuidos en el artículo 443 numeral 1 del C.G.P.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00473-00	EJECUTIVO	BSNCO DE BOGOTÁ	PETSAR S.A.S ANA MILENA TINJACO NIÑO	12/05/2022	SUSTANCIACION	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación antedicha en los términos de Ley
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00474-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	BELKI ADIELA BARRAGAN DIAZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarara terminado el proceso, por pago total de la obligación



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900740	DECLARATIVO	JOSE EDGAR REY CHAPARRO	GRAVINARE S.A.S.	12/05/2022	SENTENCIA	PRIMERO.- Declarar la prosperidad de las excepciones de “falta de legitimación en la causa por pasiva, cobro de lo no debido e inexistencia de la obligación” sobre las facturas 6436, 6498, 6537. 6538, 6565 y 6578 propuestas por la pasiva, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Declarar la prosperidad de las pretensiones solicitadas respecto de las facturas 6451 y 6471. TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena a GRAVINARE S.A.S. Nit. 900497791-5 pagar a favor de JOSE EDGAR REY CHAPARRO C.C. 91.183.240 el valor correspondiente a las facturas 6451 y 6471 así: - Factura 6451 de fecha 24 de septiembre de 2014 la suma de \$2.817.000. - Factura 6471 de fecha 6 de octubre de 2014 la suma de \$5.272.043. Sumas que deberán ser indexadas al momento de su pago. CUARTO: Negar la excepción de prescripción por lo expuesto en la parte motiva. QUINTO: Condenar en costas al extremo pasivo en la suma de SEXTO: Ejecutoriada la presente sentencia y sin cumplimiento pendiente, archívese el proceso de la referencia.
--	------------------------	-------------	-------------------------	------------------	------------	-----------	--

Juzgado Tercero Civil Municipal
Palacio de Justicia, Yopal Casanare

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co

celular N. N. 3208173190



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000031	MONITORIO	SEGUROS TS CASANARE	WILLIAM MUÑOZ VELANDIA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000064	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARISOL JAZMIN CRISTNCHO BARAJAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Aclara providencia de fecha 9 de diciembre de 2021 que libra mandamiento de pago,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000078	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	MITZY TOBOADA PORTILLO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR la cesión del crédito que el ejecutante BANCOLOMBIA S.A hace a favor de REINTEGRA S.A.S.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000089	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN a
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20200104	PAGO DIRECTO	BANCOLOMBIA S.A	JAVIER HEREDIA MONROY	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ACEPTAR la cesión del crédito que el ejecutante BANCOLOMBIA S.A hace a favor de REINTEGRA S.A.S.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000138	EJECUTIVO	ACCEPETROL SAS	VALPETROL C&D SAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	se REQUIERE a la parte actora a fin de que allegue el respectivo diligenciamiento de la notificación surtida a su contraparte



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000191	EJECUTIVO	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	RUTH NOREIDA GUALDRON COMAYAN	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000217	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE – COMFACASANARE	EDWIN ANDRES PEREZ ORTIZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000225		COUNISANGIL	BRENDA ALEXANDRA ZULETA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000295	EJECUTIVO	DAVID RICARDO WILCHES RAMIREZ	YANERIS DEL CARMEN PINO GARCIA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	realícese la notificación personal de la ejecutada
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000320	EJECUTIVO	ORLANDO ALFREDO VÁSQUEZ DÍAZ	MIGUEL ANGEL GARCÍA GUEVARA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	se REQUIÉRE a la parte actora a fin de que allegue el respectivo diligenciamiento de la notificación surtida a su contraparte
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000326	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA ISABEL ANGEL GARCIA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación

Juzgado Tercero Civil Municipal
Palacio de Justicia, Yopal Casanare 1

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular N. N. 3208173190



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000350	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC	SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	se REQUIÉRE a la parte actora a fin de que allegue el respectivo certificado de acuse de recibido de la notificación surtida a su contraparte
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000351	EJECUTIVO	IFC	GENNY EDIDT OROS GUTIERREZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000363	EJECUTIVO	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S	HAROLD DE JESUS VARGAS MEDINA C.C. 93.121.660 y JOSE HUMBERTO HERNANDEZ GARAVITO C.C.6.758.062	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	se tendrá notificado personalmente a HAROLD DE JESUS VARGAS MEDINA.- se REQUIÉRE a la parte actora a fin de que allegue el respectivo trámite de notificación surtida a su contraparte JOSE HUMBERTO HERNANDEZ GARAVITO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000365	EJECUTIVO	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S	ENRIQUE ANTONIO FLOREZ GOMEZ C.C. 79.602.664 y SANDRA MILENA TOCORA SANABRIA C.C.1.055.312.643	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Se advierte dentro del presente que conforme a lo establecido en el inciso 1 del Art. 301 del CGP, los aquí ejecutados manifiestan ser conocedores de la providencia que libra mandamiento de pago en su contra, lo que daría lugar a la notificación por conducta concluyente.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000368	EJECUTIVO	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S	JAIR ALFONSO FORERO MAYORGA C.C. 14.325.408 JOSE ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	el ejecutado JAIR ALFONSO FORERO MAYORGA C.C. 14.325.408 manifiesta ser conocedor de la providencia que libra mandamiento de pago en su contra, lo que da lugar a la notificación por conducta concluyente. Ahora, y respecto del extremo pasivo JOSE ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ C.C. 7.364.687, se advierte diligenciamiento de notificación personal, la cual fuera recibida conforme se evidencia en constancia de confirmación de lectura de la aplicación whatsApp; pese a ello, no se evidencia fecha alguna a efectos de contabilizar los términos de traslado, por lo que no se otorgará viabilidad al diligenciamiento arribado.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000369	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GLORIA ROSMERY AREVALO SOLER	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000370	EJECUTIVO	ANDRES LEONARDO GALINDO MENDOZA	MARTHA INES MENDOZA ORDUZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000386	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	HAYVER SNITH GUTIERREZ MONTES	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000387	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE LTDA – COOMEC IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE NIT: 891.857.816-4	HAROLD ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ C.C. 74.858.691. y ASCENSION RODRIGUEZ DE GOMEZ C.C. 41.628.775	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000340	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	MARÍA EDILMA PLAZAS PIRABAN	DILIA DEL SOCORRO OCHOA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Se señala el día 27 DE MAYO DEL 2022, A LAS 9: 00 A.M. como fecha y hora en la que se desarrollará la AUDIENCIA de que trata el artículo 392 del C.G.P, ordenada en proveído del (31) de marzo del año dos mil veintidós(2022), en atención al diligenciamiento del sub- examine.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210001100	EJECUTIVO	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P. Sigla CUSIANAGAS S.A E.S.P.	YON CARLOS MARTINEZ BORJA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITE REFORMA A LA DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210001100	EJECUTIVO	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P. Sigla CUSIANAGAS S.A E.S.P.	YON CARLOS MARTINEZ BORJA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	

Juzgado Tercero Civil Municipal
Palacio de Justicia, Yopal Casanare 1

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular N. N. 3208173190



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00025-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	ANDRÉS MOSQUERA BARRERA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	oficiarse a la NUEVA EPS
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00044-00	EJECUTIVO	G4S RISK MANGEMENT COLOMBIA S.A	BOBINADOS ELECTRO ORIENTE SAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00075-00	EJECUTIVO	FENALCO-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	JOHN JAIRO PONGUTA ALARCON	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00117-00	DECLARATIVO	JOSE FERNEY PEREZ	MARISOL MIRANDA CASTILLO	12/05/2022	SUSTANCIACION	Téngase como revocado el poder conferido al Dr. PEDRO ESQUIVEL SANCHEZ. Reconocer y tener al abogado GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA.- Requíerese al demandante para que notifique a su contraparte
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00192-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUZ NIDIA ZARZA GUERRERO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00310-00	EJECUTIVO-GARANTÍA REAL	BANCO CAJA SOCIAL SA	IVAN MAURICIO JIMENEZ GONZALEZ	12/05/2022	SUSTANCIACION	Niéguese la petición de decretar secuestro y sentencia- Requíerese al extremo ejecutante



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00312-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL SA	ANA DE DIOS CARDENAS FERNANDEZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO DE LA MORA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00317-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	OSCAR GARZON PULIDO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00354-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA COMFACASANARE	WILLIAM ALBERTO ROA ALONSO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-000401-00	EJECUTIVO	SUSANA BELTRAN ALBARRACIN	JOSE ARGEL CARRILO AGATON	12/05/2022	SUSTANCIACION	Previo a decretar emplazamiento, deberá oficiarse a FAMISANAR EPS
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00439-00	EJECUTIVO	CIUDADELA LA DECISIÓN PH	JERSON LIZARDO MEDINA ALCANTARA	12/05/2022	SUSTANCIACION	Requírase al extremo ejecutante para que aporte constancia de gestión de la notificación por aviso al ejecutado
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00573-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN GABRIEL ARENAS OROPEZA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Corrijase el auto de fecha 7 de abril de 2022, en el sentido de indicar que, se decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación y no por pago de las cuotas en mora, conforme allí se dice.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00762-00	SANEAMIENTO	PEDRO ANTONIO DUARTE GRANADOS Y OTROS	JOSE MARIA MARTINEZ Y OTROS	12/05/2022	SUSTANCIACION	Atendiendo a que al fecha no existe respuesta de la Fiscalía General de la Nación, ni de la Alcaldía Municipal de Yopal, se ordena requerirlos para que den respuesta inmediata al requerimiento dispuesto mediante auto de fecha 21 de octubre de 2021.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00774-00	EJECUTIVO	IFC	MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ FONSECA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00800-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	ANA MARIA LUQUERNA	BERENIEL SANCHEZ TABORDA	12/05/2022	SUSTANCIACION	PRIMERO: Tener como notificada en debida forma a BERENIEL SANCHEZ TABORDA. SEGUNDO: Tener como no contestada la demanda y en general disponer no escuchar al demandado, mientras no se acredite el debido cumplimiento de las regla jurídica habida en el inciso segundo del numeral 4 del artículo 384 del C.G.P
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01043-00	EJECUTIVO-GARANTÍA REAL	DAVIVIENDA SA	RONAL EMILIO VANEGAS PULIDO Y OTRO	12/05/2022	SUSTANCIACION	Requíérase al extremo ejecutante
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-001146-00	EJECUTIVO	IFC	DANIELA KATHERINE PASTRANA TIVAVIJA Y OTRA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01190-00	EJECUTIVO-	BANCOLOMBIA SA	VICTOR JULIO HERNANDEZ FINO	12/05/2022	SUSTANCIACION	Niéguese la petición de seguir adelante con la ejecución-. Requierase al promotor para que repita la notificación, en la forma dispuesta.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01309-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS PEDRAZA DIAZ	LUDWINGHT EISENHOWER CONDIA CETINA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Declarar la nulidad de todo lo actuado, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Rechazar la demanda de la referencia. TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas;
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20220007200	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	EDWIN CAMACHO SANDOVAL	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00553-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL PARQUE	JACOBO RIVERA GOMEZ ESPERANZA GOMEZ RIVERA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO en
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00074-00	EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	BLANCA YENNY RIVERA TINJACA		INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Rechazar la demanda de la referencia por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Aceptar la renuncia al endoso y poder presentada por la apoderada de la parte demandante RESUELVE CONSULTORIA JURIDICA Y FINANCIERA S.A.S, representada judicialmente por ANDREA CATALINA VELA CARO.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00028-00	EJECUTIVO	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	RAFAEL MORALES	12/05/2022	SUSTANCIACION	requiérase a la Registraduría Nacional del Estado Civil a fin de que alleguen al presente proceso el Registro Civil de defunción del señor RAFAEL MORALES C.C. 4.076.9895.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00053-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FREDY ALBERTO GOMEZ CRUZ	12/05/2022	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR la renuncia la endoso y poder presentada por RESOLVE CONSULTORIA JURIDICA Y FINANCIERA S.A.S, representada judicialmente por ANDREA CATALINA VELA. SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que se sirva notificar al extremo ejecutado,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00147-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE SLA	DEYANIRA COTE GALINDO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	DECRETAR la terminación del proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00150-00	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA PASSOS	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00152-00	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA PASSOS	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00636-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ANGEL BAHAMON	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	FIJA AGENCIAS EN DERECHO- PRIMERO: Aceptar la renuncia al endoso presentada por ALIANZA SGP, representada legalmente por ANDREA CATALINA VERA CARO. SEGUNDO: Requerir a la parte demandante para que designe nuevo apoderado en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito. TERCERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por encontrarse ajustada a derecho.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00636-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ANGEL BAHAMON	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00644-00	RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DAVIVENDA S.A.	MILBER EDILSON PEREZ OCHOA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00657-00	EJECUTIVO	CARMEN SILVINA TAVERA DE RODRÍGUEZ	MERY ROJAS CARDENAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00711-00	EJECUTIVO	TECNITRANSPORTE S.A.S	TRANSERVICES S.A.S	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00804-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OCTAVIO GONZALEZ MORENO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00804-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OCTAVIO GONZALEZ MORENO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-0970-00	EJECUTIVO	LEIDIS ROSA MONTES HUERTAS	ISRAEL BLANCO	12/05/2022	SUSTANCIACION	se REQUERIRÁ al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Casanare, con el fin de que se corrija o aclare el yerro advertido dentro del trámite de negociación de deudas No .044.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000013-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por NORMALIZACIÓN DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000050-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	JENNIFER GISELLA RODRIGUEZ LARA Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000050-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	JENNIFER GISELLA RODRIGUEZ LARA Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-0051	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	JULIO NAVARRO PALOMINO Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-0052	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	BRISALBA DURAN PIDACHE	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00054-00	DECLARATIVO MONITORIO	BOMBAS Y SERVICIOS DEL CASANARE	AGUSTIN PINTO ÁLVAREZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00055-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	MONICA CAROLINA BRITTO APONTE Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00056-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	LUZ ELENA PEREZ PEDRAZA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00061-00	VERBAL DECLARATIVO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	LUIS ANTONIO PÉREZ PINTO	EDNA CONSTANZA GUTIERREZ MORALES	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00062-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA ISABEL MESA CASTRO	JUAN DAVID MORENO MESA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000063-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A	LUIS CARLOS GALAN AGUDELO Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000063-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A.	LUIS CARLOS GALAN AGUDELO Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00064-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONSTRUCCIONES LM INGENIERIA SAS	MOPEN SAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000065-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	BRAYAN SMITH ORTIZ FLOREZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000065-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	BRAYAN SMITH ORTIZ FLOREZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000066-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALDEMAR PARRA HUERTAS	DIEGO FERNANDO VARGAS BELEÑO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000066-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALDEMAR PARRA HUERTAS	DIEGO FERNANDO VARGAS BELEÑO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000067-00	EJECUTIVO SINGULAR	ELIAS LOZANO LOSADA Y OTRO	YESID JIMENEZ SILVA	12/05/2022	SUSTANCIACION	CORRECCION
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000068-00	EJECUTIVO SINGULAR	SUBASTA GANADERA CASANARE S.A.	AGUSTIN MATEUS MARIN	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000069-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO NEL CALDERON FONSECA	MARIA JACINTA FONSECA DIAZ Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000069-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO NEL CALDERON FONSECA	MARIA JACINTA FONSECA DIAZ Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000070-00	EJECUTIVO SINGULAR	JEISSON JAVIER TARACHE GONZALEZ	ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000070-00	EJECUTIVO SINGULAR	JEISSON JAVIER TARACHE GONZALEZ	ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000071-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A	RUTH NELIDA ROA IBAÑEZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000071-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A	RUTH NELIDA ROA IBAÑEZ	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000075-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	HECTOR JULIO BERMUDEZ SANCHEZ Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000075-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	HECTOR JULIO BERMUDEZ SANCHEZ Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000090-00	EJECUTIVO SINGULAR	OMAGRO SAS	JOSE RAMON GARRIDO TUMAY Y OTRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20200031800	MONITORIO	AGROSERVICIOS FORERO	JAIME ALBERTO DIAZ CUELLAR	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100375	EJECUTIVO	INDRA JULIANA ORTIZ RODRIGUEZ	AGUSTIN MATEUS MARIN	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Negar la solicitud de terminación del asunto de la referencia

Juzgado Tercero Civil Municipal
Palacio de Justicia, Yopal Casanare 1

j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular N. N. 3208173190



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00017 DEL 13 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100572	EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER MENOR CUANTIA	NANCY SHIRLEY BAYONA GALÁN Y OTRO	HILDA ROSA AMAYA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210047000	PERTENENCIA	LEANDRO OVALLE	RODRIGO MARTINEZ CHAPARRO	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JZUGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000353	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	IFC	CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA	12/05/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. - aprobación a la liquidación de crédito que antecede
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS SECRETARIA							